Nota UOC/ANTSV N° 092/2022

Asunción, 03 de junio de 2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, a los efectos de comunicar el Contrato del proceso licitatorio CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 01-22 *"SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA LA ANTSV" – ID 412375*.-

DECLARACION JURADA

Al respecto, y en calidad de declaración jurada, declaro que conozco que será entera responsabilidad de esta Contratante, las posibles consecuencias de la continuidad del procedimiento administrativo, asumiendo íntegramente toda la responsabilidad y consecuencias de la actividad administrativa que se viere afectada por la suscripción antes del se realiza antes del plazo de 10 días hábiles para la interposición de protesta contemplada en el Artículo N° 79 de la Ley N° 2051/03. Estas manifestaciones se realizan en calidad de declaración jurada, conforme los alcances del Art.4° de la referida Resolución DNCP N° 3893/20.

Por tanto, se servirá revisar los términos de la presente manifestación, y en consecuencia disponer la liberación del correspondiente Código de Contratación.

A la espera de una respuesta positiva, se aprovecha la ocasión para saludarle.-

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay